



SEGUNDO EJERCICIO

ESPECIALIDAD MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

SUPUESTO A

Responda a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados. Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable.

Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, debe ser justificada razonablemente.

Los supuestos se han confeccionado a efectos de examen, sin corresponderse exactamente los hechos de los que parten con la realidad de la zona que se menciona.

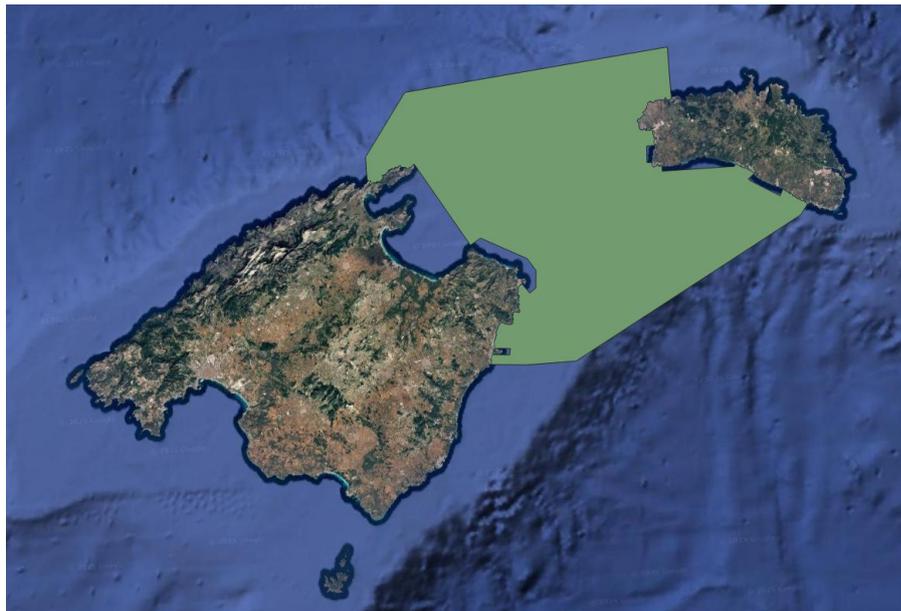


ESPACIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO DEL MAR MEDITERRÁNEO

Según diversos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el calentamiento global del planeta se observa de manera inequívoca, con cambios generalizados y rápidos en la atmósfera, el océano, la superficie terrestre, la criosfera y la biosfera, sin precedentes en siglos anteriores. Desde la década de 1970 se ha observado que el exceso de calor del sistema climático es absorbido en más de un 90% por los océanos, exacerbándose dicho proceso en las últimas décadas.

La cuenca mediterránea, uno de los principales hotspots en lo que se refiere a biodiversidad tanto terrestre como marina, es una de las regiones más afectadas a nivel mundial por el incremento de la temperatura y otros efectos derivados del cambio climático.

En este caso, nos encontramos en un espacio ubicado en el nordeste de la isla de Mallorca, un enclave con una biodiversidad típica mediterránea y con una población que depende de los recursos marinos en todas sus formas, y donde el cambio climático afecta a las decisiones de gestión que se toman a diario y usted, como gestor, es el responsable de tomar decisiones en los siguientes contextos.





PREGUNTA 1. (máximo 8 puntos)

Dentro del I Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) se establece la medida A07.L3.M03, sobre la integración de la adaptación al cambio climático en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.

1.1. Para el desarrollo de las submedidas que den cumplimiento al Programa de Trabajo, es necesario identificar los impactos del cambio climático en el medio marino. Cite 3 impactos que se podrían identificar en el área de estudio y qué indicadores establecería para el seguimiento de cada uno de los impactos (3 puntos).

1.2. Adicionalmente, los impactos del cambio climático van a ser especialmente notables en el entorno costero. Mencione y explique brevemente 3 medidas de adaptación al cambio climático en la costa, indicando si es una medida de protección, acomodación o retroceso (3 puntos).

1.3. Explique en qué consisten las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN). Proponga y justifique, al menos, 2 soluciones basadas en la naturaleza (SBN) encaminadas a la conservación de los ecosistemas costeros y marinos frente a los impactos del cambio climático (2 puntos).

PREGUNTA 2. (máximo 12 puntos)

Continuando con las medidas de adaptación, varios puertos están llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los impactos negativos del cambio climático sobre su operatividad.

En el nordeste de la isla se encuentra ubicado un puerto en el que se va a realizar un dragado con la finalidad de construir de un nuevo dique de abrigo para incrementar su operatividad. Dicha infraestructura se encuentra muy próxima al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ESZZ16002 Canal de Menorca declarado por la presencia de varias especies y hábitats marinos de un valor ecológico esencial a profundidades comprendidas entre los 0 y los 1500 m.

Teniendo en cuenta que la actuación de construcción de un dique en el puerto puede generar impactos perjudiciales sobre los valores de conservación del espacio, responda a las siguientes preguntas:



2.1. Según la legislación estatal, ¿Qué administración es competente para la declaración y gestión de dicho espacio? ¿De qué plazo de tiempo dispone la administración para elaborar un plan/instrumento de gestión del LIC? Indique la estructura general del contenido de un instrumento de gestión del espacio. (2 puntos).

2.2. Indicar 3 tipos de hábitats marinos de interés comunitario (HIC) que podrían encontrarse en la zona. Citar 3 especies de cetáceos que podrían encontrarse en el espacio que estén recogidos en el CEEA y el nivel de protección de sus poblaciones en el Mar Mediterráneo. Indicar esquemáticamente la estructura que debería contener la Estrategia de Conservación de alguna de las especies citadas (3 puntos).

2.3. Indicar 3 impactos esperados de las obras portuarias sobre las especies y hábitats y 1 medida de mitigación frente a cada impacto. (3 puntos).

2.4. Tras haberse realizado la evaluación de repercusiones de las actuaciones sobre el citado espacio, la administración competente emite informe negativo indicando que el proyecto afectará de manera significativa a los valores naturales por los cuales ha sido declarado el espacio. ¿Qué condiciones debería cumplir el citado proyecto para poder llevarse a cabo a pesar de las conclusiones negativas del informe? (1 punto).

2.5. Entre los valores naturales afectados por las actuaciones, se encuentra una superficie importante de pradera de *Posidonia oceanica*. Señale una posible medida compensatoria frente a esta pérdida de hábitat e indique si se requerirá de algún permiso administrativo para llevarla a cabo con base en la legislación estatal (3 puntos).

PREGUNTA 3. (máximo 8 puntos)

Dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima, se ha aprobado la Hoja de Ruta de Eólica Marina y Energías del Mar en España. Este documento establece un plan para alcanzar entre 1 y 3 GW de eólica marina flotante y hasta 60 MW de energías del mar para 2030. En este contexto, un promotor desea instalar un parque eólico marino comercial (PEM) con una potencia total de 180 MW (Anexo I, Ley 21/2013 de evaluación ambiental) a varios kilómetros de la costa de la isla de Menorca.

Imagínese el opositor que recibe solicitud de informe de compatibilidad por parte de la unidad correspondiente en relación con el citado proyecto, dentro del trámite de consultas a las Administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley de evaluación ambiental. Con base en esto, responda las siguientes preguntas:



3.1. Cite la normativa estatal en relación con el medio marino que recoge el procedimiento de emisión de los informes de compatibilidad. ¿Qué unidad del MITECO es la responsable de la emisión de dichos informes? ¿De qué plazo dispone para su emisión? (1 punto).

3.2. Cite la normativa europea y estatal en relación con la ordenación del espacio marino (OEM), explique brevemente en qué consiste y las características que debe cumplir (2 puntos).

3.3. Los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) son el principal instrumento de planificación en el que se materializan los objetivos de la OEM. Resuma esquemáticamente el procedimiento de elaboración y revisión de los POEM (2 puntos).

3.4. Dentro de los POEM se han identificado un conjunto de zonas para determinadas actividades sectoriales o donde prima la potencialidad en tiempos futuros. Cite en qué zona debería ubicarse el PEM citado en el enunciado y qué aspectos ambientales deberán tener en cuenta para la adecuada evaluación de su impacto ambiental (3 puntos).

PREGUNTA 4. (máximo 12 puntos)

La zona portuaria se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de industrias y actividades económicas, entre las se encuentra la industria pesquera. Actualmente, la sobreexplotación pesquera supone uno de los principales impactos del ser humano sobre la biodiversidad marina, afectando tanto a la fauna como a la flora marina mediante el empleo de artes de pesca poco respetuosas con la conservación.

Dentro del sector existe una creciente inquietud por mejorar sus prácticas ambientales, y especialmente en lo relativo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de la industria.

Como consultor en el ámbito de cambio climático, una antigua empresa pesquera familiar, que recientemente ha incrementado su plantilla a 40 trabajadores, le requiere que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

4.1. De acuerdo con la legislación nacional ¿Es obligatorio el cálculo de la Huella de Carbono de esta empresa? Justifique la respuesta (1 punto).

4.2. La empresa ha decidido llevar a cabo una serie de mejoras con objeto de incrementar su sostenibilidad y su imagen de cara al consumidor. Por ello, le solicita calcular su huella de



carbono, aportando los siguientes datos de actividad. Calcule cuál sería su huella de carbono del año 2024, utilizando los siguientes datos (6 puntos).

	Consumos	Km mensual Por vehículo
Uso de electricidad	8.000 kWh (anual)	
Flota de vehículos		
Flota de barcos	80.000 l (gasóleo)	
8 furgonetas de reparto	7,6 l/100 (diésel)	235 km
2 coches comerciales eléctricos		400 km
Refrigerantes	Gas R 32: 753 kg Gas R 404 A: 20 kg	

4.3. De todos los resultados obtenidos en el cálculo anterior, ¿Cuáles serán necesarios si la empresa decide inscribirse en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio? Indique dentro de qué alcance se incluirían (2 puntos).

4.4. Si la empresa decidiera calcular su huella relativa al año 2022, ¿podría utilizar la misma plantilla de cálculo? Justifique brevemente la respuesta (1 punto).

4.5. De cara a mejorar la imagen ambiental de la empresa, están interesados en poder reflejar públicamente su compromiso con la reducción de emisiones derivadas de su actividad. ¿Cómo podrían realizarlo? (2 puntos).